

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GASOP COMPANY S.A., CELEBRADA EL VIERNES 11 DE MAYO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los once días del mes de Mayo del 2018, a las 10H00, en las oficinas administrativas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, ubicadas en las calles Avenida de las Américas y entrada principal al Centro Comercial Bahía Norte, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Johana Caridad Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una; Sr. Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, titular de 640 acciones valoradas en \$1,00 cada una e Ing. Alfredo Francisco Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una, con lo que se constata que el 100 % del capital social de la empresa está presente por lo que los accionistas acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros por el periodo 2017:

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2017

3.- Lectura y aprobación del informe de Comisario Principal por el periodo 2017

4.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de la compañía GASOP Por el periodo 2017.

5.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del periodo 2017.

Se instala la sesión presidida por el señor Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, actúa como secretaria la Ing. Johana Caridad Toral Morales; también están presentes en esta sesión, el CPA. Genaro Leonardo Bastidas Torres Contador General de la empresa e Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Torres, Comisario Principal de la empresa.

1.- Toma la palabra la señor Presidente quien manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, como es el conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, lectura y aprobación de los Informes de Gerente y Comisario de la empresa; conocer y aprobar el Pago de Utilidades a los trabajadores de **GASOP COMPANY S.A.**, correspondiente al periodo 2017 y decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2017. Acto seguido concede la palabra al CPA, Genaro Bastidas Torres, para que, en su calidad de Contador General de la empresa, dé lectura a los estados financieros; el CPA. Genaro Bastidas Torres al iniciar su

exposición, comenta que en el presente periodo se ha aplicado la NIIF5 para PYMES y las nuevas políticas contables y que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos generados ascienden a **\$4.626.784.22**; que los costos suman **\$3.886.414.46** y los gastos ascienden a **\$644.794.34**, arrojando una utilidad de **\$95.575.42**; el 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores es de **\$13.646.90** y el impuesto a la Renta de Sociedades **\$18.242.98**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$69.599.20**. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los Activos de la empresa suman **\$864.796.45**; el Pasivo **\$677.639.63** y Patrimonio Neto por **\$182.156.82**; así mismo da lectura al Estado de Flujo de Efectivo como al Estado de Cambio del Patrimonio y a las Notas a los Estados Financieros, mencionando nombres de cuentas y valores. Pide la palabra el Accionista Alfredo Rodrigo Toral Aguilar e indica que confía en los estados financieros presentados por el CPA, Genaro Bastidas Torres y este criterio es también compartido por los demás accionistas, y aprueban los estados financieros por el periodo 2017.

2.- Acto seguido, interviene el señor Presidente y autoriza a la Ing. Johana Toral Morales para que en su calidad de Gerente General de la compañía **GASOP COMPANY S.A** proceda a dar lectura al Informe de su administración en el periodo 2017. Ing. Johana Toral Morales manifiesta que conforme a lo planificado para este periodo, la empresa ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que la empresa no ha sido objeto de demandas judiciales; que tampoco se han realizado transferencias de Acciones, que la empresa ha cumplido oportunamente con las obligaciones laborales, tributarias y societarias, que se actualizó el Reglamento Interno de Trabajo; que en el Libro de Actas, las actas se encuentran archivadas y numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; que la administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2016, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2016-2017, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Trabajo; que se procedió al pago de las utilidades no distribuidas por el periodo 2016, por un valor total de **\$64.456.03** del cual se dedujo el impuesto a la Renta correspondiente, según lo resolvió la Junta de Accionistas reunida el 15 de Mayo del 2017; los ingresos generados ascienden a **\$4.626.784.22**; que los costos suman **\$3.886.414.46** y los gastos ascienden a **\$644.794.34**, arrojando una utilidad de **\$95.575.42**; el 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores es de **\$13.646.90** y el impuesto a la Renta de Sociedades **\$18.242.98**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$69.599.20**. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los Activos de la empresa suman **\$864.796.45**; el Pasivo **\$677.639.63** y Patrimonio Neto por **\$182.156.82**; que a efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIF5 para PYMES - Beneficios a los Trabajadores -, la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA, LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2017; que la administración manifiesta que ha tomado pleno conocimiento de

las disposiciones legales promulgadas en el periodo; que la administración manifiesta que ha dado la importancia del caso la relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el Código Orgánico Integral Penal; que así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA**; que la administración considera que ha cumplido con las expectativas y programación planificada para el periodo 2017 y en base a los resultados obtenidos proyectará incrementar sus ingresos para el próximo periodo 2018, mediante la implementación de promociones, así como mejorar la calidad de atención al cliente. Solicita la palabra al Ing. Francisco Toral Morales y manifiesta estar de acuerdo con el Informe presentado por la Gerencia y pide que sea aprobada en su totalidad, criterio con el que está de acuerdo el accionista Alfredo Toral Aguilar.

3.- A continuación, le conceden la palabra al Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime quien procede a dar lectura a su Informe de Comisario. Indica que en la Junta de Accionistas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, celebrada el 6 de Enero del 2017, lo designó como Comisario Principal para el periodo 2017; que la empresa ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales que en cumplimiento a resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en el presente periodo se ha aplicado la NIIFs para PYMES y las nuevas políticas contables y que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación de soporte en los registros contables; que los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía; que la administración pagó dentro de los plazos de ley, los beneficios sociales como la Participación de Utilidades del periodo 2016, Décimo Tercer Sueldo y Décimo Cuarto periodo 2016-2017, conforme se corrobora con los formularios debidamente firmados por los trabajadores y registrados en el Ministerio de Trabajo; que se procedió al pago de las utilidades no distribuidas por el periodo 2016, por un valor total de **\$64.456.03** del cual se dedujo el Impuesto a la Renta correspondiente, según lo resolvió la Junta de Accionistas reunida el 15 de Mayo del 2017; que los ingresos generados ascienden a **\$4.626.784.22**; que los costos suman **\$3.886.414.46** y los gastos ascienden a **\$644.794.34**, arrojando una utilidad de **\$95.575.42**; el 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores es de **\$13.646.90** y el Impuesto a la Renta de Sociedades **\$18.242.98**, quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$69.399.26**. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los Activos de la empresa suman **\$864.796.45**; el Pasivo **\$677.639.63** y Patrimonio Neto por **\$162.156.82**; que a efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES - Beneficios a los Trabajadores -, la administración contrató los servicios de la empresa **COOFIA CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2017; que El suscrito ha instruido a la administración sobre la importancia con lo relacionado a la Defraudación Tributaria, penalizada en el Código Orgánico Integral Penal; que Así mismo ha hecho hincapié en lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS**

COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA; que en mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo, y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país. Así mismo solicita la palabra el Ing. Francisco Toral y manifiesta estar de acuerdo con el Informe presentado por el Comisario y pide sea aprobado en su totalidad, criterio que comparten los socios presentes.

4.- Pide la Palabra el señor Presidente y manifiesta que está de acuerdo con la utilidad a pagar a los trabajadores por **USD\$13.646.90** y pide a las demás accionistas que se adhieran a esta moción, la cual es aceptada por unanimidad.

5.- Así mismo mociona que el saldo neto de las utilidades del período 2017, esto es **\$69.599.20** sean distribuidas a las accionistas en un plazo de 180 días, deduciendo previamente el impuesto a la Renta, moción que también es aceptada por las accionistas presentes.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

1.- **APROBAR** los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, preparados por el CPA. Genaro Bastidas Torres, por el período 2017.

2.- **APROBAR** el Informe presentado por la Ing. Johana Caridad Toral Morales, en su calidad de Gerente General de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, por el período 2017.

3.- **APROBAR** el informe de Comisario de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, presentado por el Ing. CPA. Jonathan Gabriel Bastidas Jaime, por el período 2017.

4.- **APROBAR** el Pago de Utilidades a los trabajadores de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, correspondiente al período 2017, según el Estado de Resultado Integral.

5.- **APROBAR** que el saldo neto de las utilidades del ejercicio 2017, según el Estado de Resultado Integral, sea distribuido a los accionistas en forma porcentual a sus aportaciones de capital.

6.- **AUTORIZAR** a la Ing. Johana Caridad Toral Morales, para que en su calidad de Gerente General de **GASOP COMPANY S.A.**, presente los Estados Financieros e informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad.

Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 13h0 los ingresos generados ascienden a \$4,626,784.22; que los costos suman \$3,886,414.46 y los gastos ascienden a \$644,794.34, arrojando una utilidad de \$95,575.42 ; el 15% de Participación Utilidades a los Trabajadores es de \$13,646.90 y el Impuesto a la Renta de Sociedades \$18,242.98, quedando una utilidad repartible para los accionistas de \$69,599.20. Luego da lectura al Estado de Situación Financiera, indicando que los Activos de la empresa suman \$884,796.45; el Pasivo \$677,639.63 y Patrimonio Neto por \$162,156.82.

Para constancia de lo tratado y aprobado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas, estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todo sus actos públicos y privados.



SR. ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR
ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES
ACCIONISTA



ING. JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
ACCIONISTA SECRETARIA DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GASOP COMPANY S.A., CELEBRADA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de noviembre de 2018, a las 10H00, en las oficinas administrativas de la compañía **GASOP COMPANY S.A.**, ubicadas en las calles Avenida de las Américas y entrada principal al Centro Comercial Bahía Norte, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Johana Caridad Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una, Sr. Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, titular de 640 acciones valoradas en \$1,00 cada una e Ing. Alfredo Francisco Toral Morales, titular de 80 acciones valoradas en \$1,00 cada una, con lo que se constata que el 100 % del capital social de la empresa está presente por lo que los accionistas acuerdan celebrar esta Junta General Extraordinaria con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros por el periodo 2017:

Se instala la sesión presidida por el señor Alfredo Rodrigo Toral Aguilar, actúa como secretaria la Ing. Johana Caridad Toral Morales.

1.- Toma la palabra la señor Presidente quien manifiesta que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y el Reglamento de Auditoría Externa, promulgado por la Superintendencia de Compañías y los Estatutos sociales de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, como es el conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico 2017, trabajo que fuera contratado con el CPA, Whimpper Narváez Salas.

2.- Pide la Palabra la Ingeniera Johana Caridad Toral Morales, quien manifiesta que el borrador del Informe les fue enviado oportunamente a los accionistas presentes los accionistas presentes y del cual han tomado debida nota y que ella está conforme con el Informe presentado.

3.- Pide la Palabra el Ingeniero Francisco Toral Morales, quien manifiesta que en efecto recibió el borrador del Informe y también está de acuerdo con el contenido del mismo.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

1.- **APROBAR** el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros del ejercicio económico 2017 de la empresa **GASOP COMPANY S.A.**, y que fue elaborado por el CPA, Whimpper Narváez Salas.

2.- **AUTORIZAR** a la Ing. Johana Caridad Toral Morales, para que en su calidad de Gerente General de **GASOP COMPANY S.A.**, presente ante los organismos de control

competentes, el informe de Auditoria Externa a los Estados del ejercicio económico 2017.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad.

Para constancia de lo tratado y aprobado en esta Junta General Ordinaria de Accionistas, estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todo sus actos públicos y privados.



SR. ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR
ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA



ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES
ACCIONISTA



ING. JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
ACCIONISTA SECRETARIA DE LA JUNTA

NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GASOP COMPANY S.A., CELEBRADA EL VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.

**SR. ALFREDO RODRIGO TORAL AGUILAR
ACCIONISTA- PRESIDENTE DE LA JUNTA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Toral', written over a horizontal line.

**ING. ALFREDO FRANCISCO TORAL MORALES
ACCIONISTA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'A. Toral', written over a horizontal line.

**ING. JOHANA CARIDAD TORAL MORALES
SECRETARIA DE LA JUNTA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Toral', written over a horizontal line.